REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 003191 **DE 2009**

(17 JUL 2009

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-004 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL CARGO DEL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, establece "La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin limite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que el Artículo 1 de la Ley 70 de 1988, establece que "Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con la que labora les suministre cada cuatro (4) meses,

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-004 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar apertura al proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía número SAF-004 de 2009, cuyo objeto es SUMINISTRO DE DOTACIÓN (ROPA Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA CENTRAL Y DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTÁ" y designar los Comités Habilitador y Evaluador.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

ARTÍCULO TERCERO: En la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía podrán participar independientemente en consorcio o en unión temporal, las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social tenga comprendido el objeto de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía y que se encuentren debidamente inscritas, clasificadas y calificadas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la ACTIVIDAD 3: PROVEEDORES; Especialidad 11-Materias textiles y sus manufacturas; Grupo 13 y/o en la ACTIVIDAD 3: PROVEEDORES Especialidad 12: Calzado, sombrería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas, flores artificial, manufacturas de cabello; Grupo 1-Calzado, polainas, botines y artículos análogos o parte de estos artículos; de acuerdo con el capítulo y/o capítulos donde desee participar.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma de la Selección Abreviada de Menor Cuantía será el siguiente:

MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NUMERO SAF- 004 DE 2009

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación Aviso de Convocatoria	06 de Julio de 2009	10 de Julio de 2009
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios de Conveniencia y Oportunidad y Justificación.	06 de Julio de 2009	10 de Julio de 2009
Publicación de observaciones al Proyecto de Pliego por parte de los proponentes.	06 de Julio de 2009	10 de Julio de 2009
Elaboración de las Respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego.	13 de Julio de 2009	14 de Julio de 2009
Publicación de las respuestas a las observaciones		15 de Julio de 2009
Resolución de Apertura		17 de Julio de 2009
Manifestación de interés por parte de los oferentes para participar en el proceso	21 de Julio de 2009	23 de Julio de 2009
Audiencia de concertación de riesgos		22 de Julio de 2009 **HORA:** 10:00 a.m. Subdirección Administrativa y Financiera. Oficina 204.
Pliego Definitivo		23 de Julio de 2009
Consulta de Pliego Definitivo	23 de Julio de 2009	05 de Agosto de 2009
Observaciones al Pliego de Condiciones	23 de Julio de 2009	28 de Julio de 2009
Respuesta a las observaciones del Pliego de Condiciones		29 de Julio de 2009
Modificaciones al pliego de condiciones (adendas)		31 de Julio de 2009
Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del Sobre Número 1- propuesta general y		5 de Agosto de 2009 **HORA:** 3:00 p.m.

en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora".

Que en observancia de lo anterior, el Ministerio de Transporte requiere contratar el SUMINISTRO DE DOTACIÓN (ROPA Y CALZADO) PARA LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA CENTRAL Y DIRECCIÓN TERRITORIAL CUNDINAMARCA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN BOGOTÁ, para dar cumplimiento con lo estipulado en la ley.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación de los bienes a adquirir y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el articulo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue adelantado por la Secretaría General a través del Grupo de Servicios Generales del Ministerio de Transporte.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 6 hasta el 10 de julio de 2009.

Que de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal 277 del 6 de abril de 2009 existen los recursos para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por un valor de **CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS ($113.917.317.00) MONEDA CORRIENTE,** incluido IVA, distribuido por capítulos.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-004 de 2009, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el Decreto número 2474 del 7 de julio de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el Pliego de Condiciones y concordante con lo descrito en el numerale 9 del pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-004 de 2009.

Que de conformidad con el numeral 9.1 del Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-004 de 2009, se hace necesario conformar el Comité Jurídico habilitador que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del Pliego de Condiciones.

Que los Comités Habilitador y Evaluador efectuarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número **SAF-004 de 2009**, del 6 al 14 de agosto de 2009.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-004 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

Sobre número 2- Oferta Económica.		Subdirección Administrativa y Financiera. Oficina 204
Habilitación jurídica y Evaluación técnica	06 de Agosto de 2009	14 de Agosto de 2009
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación del mismo.	18 de Agosto de 2009	20 de Agosto de 2009
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación	18 de Agosto de 2009	20 de Agosto de 2009
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de Evaluación - Audiencia Pública y Resolución de adjudicación.		**24 de Agosto de 2009 HORA: 10:00 a.m. Salón Modesto Garcés, 3er piso**

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co a partir del 23 de julio de 2009. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida el Dorado – CAN-Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO SÉXTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para el presente proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía es el número 277 del 6 de abril de 2009.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Designar como integrantes de los Comités Habilitantes y Evaluador de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-004 de 2009, a los siguientes funcionarios:

HABILITACIÒN JURÍDICA:

Antonio José Serrano Martínez
Arlene Aparicio Sánchez
María Consuelo Pedraza Rodríguez

HABILITACIÒN Y EVALUACIÓN TÉCNICA:

Rosa Elvira Avella Avendaño
Mery Acevedo Barrera
Carolina Olaya Rincon
Zunilda Mercado, Eliana Patricia Segura, Martha Liliana Berrio, María Paula Cacua, Claudia Pulido, Sandra Patricia Angulo, Maribel Ruiz, María Cristina Vargas y Sandra Patricia Arteaga Muñoz.

Fabio Quintana, Mario Amariles, Jefferson Gómez, Jaime Eduardo Cifuentes, Dagoberto Villarreal, Jorge Enrique Hernández, Dany Colmenares, Emerson Cortés y Héctor Mongui.

"Por la cual se da apertura a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-004 de 2009 y se designan los Comités Habilitador y Evaluador"

ARTÍCULO NOVENO: Los Comités Habilitador y Evaluador realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada de Menor Cuantía número SAF-004 de 2009 del 6 al 14 de agosto de 2009.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a 17 JUL 2009

ANTONIO JOSÉ SERRANO MARTÍNEZ

Proyectó: Mery Acevedo Barrera
Revisó: Rosa Elvira Avella Avendaño
Revisó OJ: Abog. María Consuelo Pedraza Rodríguez – Arlene Aparicio Sánchez - Antonio José Serrano Martínez

Julio de 2009